

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**BUSTARVIEJO****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 47, párrafo tercero, del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, precisando ausentarme del término municipal por disfrute de vacaciones desde el día 2 de agosto de 2010 hasta el día 12 de agosto de 2010, ambos inclusive, resuelvo:

1. Delegar la totalidad de mis atribuciones desde el día 2 de agosto de 2010 hasta el día 12 de agosto de 2010, ambos inclusive, en el primer teniente de alcalde, don Miguel Martín Hijano.

En Bustarviejo, a 16 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, José Manuel Fernández Fernández.

(03/29.946/10)